

#10038



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Compañía de Turismo de Puerto Rico

509

Martes, 21 de febrero de 2017

**Hon. Thomas Rivera Schatz**

Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico 00902

all

Honorable Presidente del Senado:

Conforme a lo requerido en la sección 71 inciso (g) del Capítulo 5 en el Subtítulo 1 del Título 15 de las Leyes de Puerto Rico Anotadas y en la sección 15.1 del Reglamento de Juegos de Azar de Puerto Rico del 9 de septiembre de 2015, (Reglamento 8640) según enmendado, sometemos el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del año fiscal 2016-17.

Durante dicho semestre el total de Casinos en operación en la Isla fue de dieciocho (18). Estos dieciocho casinos mantienen en operación cinco mil cuatrocientas treinta y seis (5,436) máquinas tragamonedas, las cuales generaron al Gobierno de Puerto Rico \$67,359,344.

Estos ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

Universidad de Puerto Rico	\$30,614,822
Departamento de Hacienda (Fondo General)	10,204,941
Fondo para el Desarrollo de la Industria Turística de PR	9,160,871
Compañía de Turismo	17,378,711

Incluimos con esta comunicación una tabla comparativa de las estadísticas relacionadas a la operación de tragamonedas, la cual compara el semestre del año fiscal vigente contra el mismo periodo para el año fiscal 2016-17 y el 1997-98. El resultado de los ingresos para el primer semestre del año fiscal 2016-17 marca el quinto año consecutivo en el que los ingresos provenientes de este reglón disminuyen al compararlos contra el año anterior.

Estamos a su disposición para aclarar o someter cualquier información adicional que consideren necesaria.

*Cordialmente,*

**Lcdo. José R. Izquierdo II**  
Director Ejecutivo

C: Asamblea Legislativa





## OPERACIÓN DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS INFORME SEMESTRAL

Este informe se publica en cumplimiento con la sección 71 inciso (g) del Capítulo 5 en el Subtítulo 1 del Título 15 de las Leyes de Puerto Rico Anotadas y la sección 15.1 del Reglamento de Juegos de Azar de Puerto Rico del 9 de septiembre de 2015, (Reglamento 8640) según enmendado.

A continuación se presenta una comparación de los resultados de la Operación de las Tragamonedas del primer semestre del año fiscal 2016-2017 y el año fiscal 2015-2016. Además, se presenta el resultado de la operación del año fiscal 1997-1998, año en que se enmendó la Ley Número 24 de 26 de junio de 1997.

	Primer Semestre Año Fiscal 2016-2017	Primer Semestre Año Fiscal 2015- 2016	Diferencia	% Cambio	Año Fiscal 1997-1998
Total recaudado	\$ 907,308,909	\$ 906,147,233	\$ 1,161,676	0.13%	\$ 107,485,430
Premios	760,380,131	756,902,671	3,477,460	0.46%	30,714,859
Depósitos a cilindros de pago	-	-	-		9,861,749
Premios de enlaces progresivos pagados	8,384,357	8,955,432	(571,075)	-6.38%	3,314,109
Total deducciones	\$ 768,764,487	\$ 765,858,103	\$ 2,906,385	0.38%	\$ 43,890,716
Ingreso bruto	\$ 138,544,421	\$ 140,289,130	\$ (1,744,709)	-1.24%	\$ 63,594,714
Más: Vaciado de cilindros de pago	-	-	-		36,450
Menos: Llenado inicial de cilindros de pago	-	-	-		216,414
Ingreso bruto ajustado	138,544,421	140,289,130	(1,744,709)	-1.24%	63,414,750
Costos operacionales	8,862,335	7,850,512	1,011,824	12.89%	9,797,788
<b>Balance a distribuir</b>	<b>\$ 129,682,086</b>	<b>\$ 132,438,619</b>	<b>\$ (2,756,533)</b>	<b>-2.08%</b>	<b>\$ 53,616,962</b>
<b>Grupo A (Casinos):</b>	<b>\$ 62,322,741</b>	<b>\$ 63,976,661</b>	<b>\$ (1,653,920)</b>	<b>-2.59%</b>	<b>\$ 18,229,767</b>
<b>Grupo B (Gobierno):</b>					
Fondo Especial UPR	\$ 30,614,822	\$ 31,115,960	\$ (501,138)	-1.61%	\$ 10,722,509
Fondo para el Desarrollo de la Industria Turística de Puerto Rico	\$ 9,160,871	9,310,826	(149,955)	-1.61%	4,814,921
Compañía de Turismo	\$ 17,378,711	17,663,185	(284,474)	-1.61%	9,127,257
Fondo General Depto. Hacienda	\$ 10,204,941	10,371,987	(167,046)	-1.61%	10,722,509
<b>Total Grupo B</b>	<b>\$ 67,359,344.32</b>	<b>\$ 68,461,958</b>	<b>\$ (1,102,613)</b>	<b>-1.61%</b>	<b>\$ 35,387,195</b>

Nota: Los balances de estos años fiscales no han sido auditados a la fecha de este informe.